

PROPUESTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO QUE DEBEN DAR A CONOCER LOS SUJETOS OBLIGADOS EN SUS PORTALES DE INTERNET

FECHA: 20 DE MAYO DE 2014

ESTADO ACTUAL

• Organismos de Transparencia como el **INFODF** generaron desde 2007 Criterios y Metodologías de Evaluación de la Información Pública de Oficio que deben dar a conocer los Entes Públicos en sus Portales de Internet.



Ver criterios de INFODF



Dan a conocer estos criterios a los Entes Públicos correspondientes mediante 2 documentos:

- 1) Protocolo de Usabilidad y Calidad de la Información de Transparencia publicada en los portales de Internet de los Entes Públicos del DF
- 2) Criterios y Metodología de Evaluación de la Calidad de la Información de las Obligaciones de Transparencia en los Portales de Internet de los Entes Públicos

- Estos documentos, así como sus implicaciones fueron realizados por la Dirección de Evaluación y Estudios del INFODF.
- Se requiere de un estudio muy meticuloso y que incluya una metodología que respalde los criterios generados.

¿En el IACIP quién tiene una formación parecida?



- Se sugiere a una persona con una formación en psicología, derecho o estudios referentes a evaluación, planeación y estadística.
- Se sugiere involucrar a un tercero externo que sea imparcial y que conozca de temas de transparencia, estadística y calidad.

SUGERENCIAS DE ÍNDICES DE TRANSPARENCIA (PARA IMPLANTAR A CORTO PLAZO)

• 5 Índices en escala de 100.

¿Qué se evalúa?

- 1)Publicación del Listado genérico de la información detentada según el artículo 12.
- 2)La información genérica que deben publicar los sujetos obligados de acuerdo al artículo 12.
- 3)La información sustantiva publicada.
- 4)La información adjetiva publicada.
- 5)Cumplimiento global de Obligaciones de Transparencia.

1) GRADO DE CUMPLIMIENTO EN PUBLICACIÓN DE FRACCIONES DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

• $Gcpf = \left(\sum_{i=1}^n \frac{Vp_i}{n}\right)^* 100,$

donde Gcpf=Grado de cumplimiento en publicación de fracciones de la Información Pública de Oficio

Vp=Valor de publicación; la valuación será de 1 cuando cumpla o de 0 cuando no cumpla.

n = número de fracciones del artículo 12

2) GRADO DE CUMPLIMIENTO EN PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

•
$$Gcpi = \left(\sum_{i=1}^n \frac{Vpi_i}{n}\right) *100,$$

donde Gcpi=Grado de cumplimiento en publicación de información genérica

Vpi=Valor de publicación de información; la valuación será de 1 cuando cumpla o de 0 cuando no cumpla.

n = número de fracciones del artículo 12

FRACCIONES SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS

- Fracción Sustantiva. Se considera una fracción sustantiva aquella que se derive de las actividades propias del ente evaluado, o que sea de interés particularmente importante para los ciudadanos.*
- Fracción Adjetiva. Se considera una fracción adjetiva toda fracción que no pertenezca a las fracciones sustantivas.

Por lo tanto:

n=m+j, donde n=número de fracciones del artículo 12, m= número de fracciones adjetivas y j= número de fracciones sustantivas



¿Cuál es su importancia?

No es lo mismo cumplir con 5 fracciones que casi nadie consulta que cumplir con las 5 fracciones que todos revisan.

^{*}Ver tabla de clasificación de fracciones del artículo 12 de la LTAIP.



TABLA DE CLASIFICACIÓN DE FRACCIONES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LTAIP*

| Clasificación de Sujetos Obligados | Fracciones Sustantivas | Fracciones Adjetivas |
|---------------------------------------|--|---------------------------|
| Municipios Grandes | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 | 16, 21 |
| Municipios Pequeños | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 20 | 12, 13, 16, 19, 21 |
| Organismos Autónomos | 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 17, 18, 20 | 5, 11, 12, 13, 16, 19, 21 |
| Poderes Ejecutivo | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20 | 16, 21 |
| Poder Legislativo | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20 | 13, 16, 21 |
| Poder Judicial | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20 | 11, 13, 16, 21 |

^{*}Tabla de clasificación definida en conjunto con el área Jurídica del IACIP.

3) ÍNDICE DE CRITERIOS SUSTANTIVOS

• Ics= $\left(\sum_{i=1}^{m} \frac{Vcs_i}{m}\right)$ *100,

donde lcs=Índice de criterios sustantivos

Vcs=Valor de criterio sustantivo; la valuación será de 1 cuando cumpla totalmente, 0.5 cuando cumpla parcialmente o de 0 cuando no cumpla.

m = número de fracciones sustantivas

4) ÍNDICE DE CRITERIOS ADJETIVOS

• Ica= $\left(\sum_{i=1}^{j} \frac{Vca_i}{j}\right)$ *100,

donde lca=Índice de criterios adjetivos

Vca=Valor de criterio adjetivo; la valuación será de 1 cuando cumpla totalmente, 0.5 cuando cumpla parcialmente o de 0 cuando no cumpla.

j = número de fracciones sustantivas

5) ÍNDICE GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

• $\operatorname{Igcot} = \frac{1}{10}(Gcpf) + \frac{3}{10}(Gcpi) + \frac{4}{10}(Ics) + \frac{2}{10}(Ica),$

donde Igcot=Índice global del cumplimiento de obligaciones de transparencia

Gcpf=Grado de cumplimiento en publicación de fracciones de la Información Pública de Oficio

Gcpi=Grado de cumplimiento en publicación de información genérica

Ics=Índice de criterios sustantivos

Ica=Índice de criterios adjetivos

Este índice tiene la particularidad de permitirnos reflejar una medida de transparencia única basada en los 4 índices antes presentados. Mismos que componen en cierto porcentaje, según su importancia, este índice global.



SUGERENCIAS ADICIONALES

- Especificar en caso de *información que "no aplique"* también el motivo por el cual no aplica al organismo o dependencia.
- Especificar en caso de *información en actualización* la fecha tentativa en la cual se terminará dicha actualización.
- Para la *leyenda "próximamente…"* también se requiere conocer cuando será publicada.
- Tomar en cuenta temas como *accesibilidad* (sobre todo enfocado en personas con capacidades diferentes), *tecnologías* (especificar requerimientos de visualización en los sitios), entre otros temas que requieren de un análisis más profundo.